

## Datos Generales

<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	25
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/09/2017
<b>Autoridad:</b>	TRIBUNAL ELECTORAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN RELACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FORMACIÓN.
<b>Comentario:</b>	Se designa a la Dirección de Finanzas para que audite a los partidos políticos en formación, hasta tanto se cree la nueva Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, que debía iniciar sus funciones el 2 de enero de 2018.

## Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS

## Referencias

DECRETO 25						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 25						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTA PARCIALMENTE	REGLAMENTA el numeral 1 del artículo 68 del Código Electoral.

## Jurisprudencia Constitucional